



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

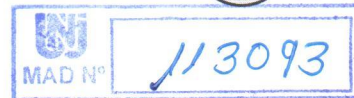
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 534-2019- CO-UNJ Jaén, 12 de Noviembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria 07 de noviembre del 2019, Oficio N° 529-2019-OVPI-CO-UNJ procedente de la Vicepresidencia de Investigación "Plan de trabajo para la ejecución del taller: certificación de gestores de incubación de empresas y triple hélice" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 529-2019-OVPI-CO-UNJ el Vicepresidente de Investigación solicita la aprobación del plan de trabajo para le ejecución del taller "Certificación de gestores de incubación de empresas y triple hélice", presentado por el jefe de la Oficina de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 29,500.00 según Informe N° 718-2019-UNJ/DGPP emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 07 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó plan de trabajo para la ejecución del taller "Certificación de gestores de incubación de empresas y triple hélice", que se realizará del 29 de noviembre al 02 de diciembre del 2019 en esta casa superior de estudios.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el plan de trabajo para la ejecución del taller "Certificación de gestores de incubación de empresas y triple hélice", que se realizará del 29 de noviembre al 02 de diciembre del 2019 en la Universidad Nacional de Jaén.

2° Notificar la presente resolución a los interesado y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Plan de Trabajo

HUB-UNJ

OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS



HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE
ING^º EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957

Jaén, 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN Nº 29304

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 002-2018-SUNEDU/CD

PLAN DE TRABAJO

TALLER

“CERTIFICACIÓN DE GESTORES DE INCUBACIÓN DE
EMPRESAS Y TRIPLE HÉLICE”



JEFATURA

OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS

JAÉN - 2019


HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE
ING° EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957

ÍNDICE

I.	GENERALIDADES.....	3
II.	PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	3
III.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE ESTUDIOS.....	4
IV.	PRESUPUESTO	5
V.	RECURSOS DISPONIBLES:.....	6
VI.	FINANCIAMIENTO:	6


HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE
INGº EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957

PROYECTO

I. GENERALIDADES

1.1. Título:

“CERTIFICACIÓN DE GESTORES DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS Y TRIPLE HÉLICE”

1.2. Lugar de ejecución:

Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén.

1.3. Beneficiarios:

Este taller está dirigido a treinta (30) docentes ordinarios de las cinco escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén con necesidad de perfeccionar los conocimientos en gestión de incubadoras de empresas para el fomento de la innovación y emprendimiento desde la universidad.

II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

1.1 Justificación

La universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes.

Estas empresas deben de recibir asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de herramientas efectivas, equipos e instalaciones.

Es por ello que es importante desarrollar y fortalecer competencias en los docentes que cumplirán el papel de gestores de espacios especializados conocidos como “Incubadoras de Empresas” y de este modo poder articular efectivamente los actores principales constituidos por los emprendedores, los potenciales consumidores, yendo tras la búsqueda de la satisfacción de necesidades o solución de problemáticas reales del entorno.

Se suma a esta tendencia, un nuevo modelo de innovación denominado “Triple hélice” en la cual, mediante un conjunto de interacciones entre la academia, la industria y los gobiernos se articulan para fomentar el desarrollo económico y social.

Nuestra universidad y su personal docente, y por ende, sus estudiantes no pueden estar ajenos a este mundo cambiante y cada vez más competitivo, por lo que es importante y necesario contar con personal altamente capacitado que cumplan el rol de “Gestores de Incubadora de empresas y Triple hélice”.

HANS HIMBLEF MINCHAN VELAYARCE

ING° EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

REG. CIP. 184957

1.2 Sustento legal

La ley Universitaria 30220, en el capítulo VI, relacionado a la actividad de Investigación, en su artículo 52, hace mención a la importancia que tiene la existencia de las Incubadoras de Empresas dentro de la Academia.

La Universidad Nacional de Jaén dentro de su estructura orgánica cuenta con la oficina de Incubadora de empresas.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Formar Gestores de Incubadoras de empresas y de Triple hélice perfeccionando las competencias de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Jaén para el fomento de la innovación y emprendimiento desde nuestra universidad teniendo en cuenta el entorno social, cultural y económico.

1.3.2 Objetivos Específicos.

Al término del taller el participante será capaz de:

- Reconocer la importancia de contar con gestores de Incubadora de empresas y Triple hélice.
- Desarrollar de competencias en innovación a 30 docentes ordinarios, miembros de la Universidad Nacional de Jaén, en un taller de Certificación de Gestores de Incubación de Empresas y de Triple Hélice.
- Desarrollar herramientas para el fomento de la innovación y emprendimiento en nuestros estudiantes universitarios y emprendedores desde nuestra universidad teniendo en cuenta el entorno social; cultural y económico.

III.. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE ESTUDIOS

1.4 Modalidad del curso.

Presencial.

1.5 Metodología.

El taller se desarrollará en sesiones teórico-práctico donde se aplicará la metodología activa, se fomentará la participación del estudiante y el desarrollo de casos reales para la aplicación de las herramientas y sus funciones.

La actividad a desarrollar se realizará en el mes de noviembre de este año, y los talleres serán las siguientes:

- Taller de "Certificación de gestores de incubación de empresas" y
- Taller de "Triple Hélice"


HANS HIMBLEF MINCHAN VELAYARCE
ING° EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957

1.6 Pre-requisitos.

- Ser docente ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.
- Presentar una propuesta de emprendimiento novedosa, la misma que será evaluada con fines de seleccionar los participantes.
- El número de vacantes es de 4 profesionales por escuela profesional.
- Presentación del comprobante de pago (Boucher). 150.00 soles.
- Copia de DNI.

1.7 Duración del curso.

El plazo estimado para completar este servicio durante 5 días (una semana), de acuerdo, a las actividades propuestas en el plan de trabajo equivalente a 25 horas lectivas.

1.8 Meta:

- 30 participantes, los mismos que serán seleccionados en un número máximo de 6 por carrera por carrera profesional.

1.9 Temario (ver anexo 01)

1.10 Fechas y Horario.

Fechas:

Del 29 de noviembre al 02 diciembre de 2019

El taller se desarrollará en los siguientes horarios:

- Dictado del Taller:
Lunes a viernes
08:00 – 13:00 hs.
- Trabajo en equipo:
Lunes a viernes
15:00 – 19:00 hs.


HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE
ING° EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957

IV. PRESUPUESTO

1.11 Ingresos.

Detalle	Participantes	Costo Unitario S/.	Total S/.
Derecho de inscripción y certificados	30	150	4,500.00
TOTAL S/.			4,500.00

OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS
Universidad Nacional de Jaén

1.12 Egresos.

Detalle	Montos (S/.)
Servicio por el Taller a todo costo	25,000.00
IGV	4,500.00
Total	29,500.00

V. RECURSOS DISPONIBLES:

Recursos Materiales:

- 01 Biblioteca con capacidad de 150 personas.
- 01 pizarra acrílica.
- 01 proyector multimedia.
- 01 laptop.
- Plumones, mota, etc.

VI. FINANCIAMIENTO:

El proyecto será afectado de la partida de Bienes y servicios.

Jaén, 30 de octubre del 2019



HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE
ING° EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957

ANEXOS

ANEXO 01

Contenido Temático:

- Concepto de incubación de empresas.
- Gestión para la creación, implementación, documentación y operación de una incubadora de empresas.
- Técnicas y herramientas para crear y gestionar planes de negocios para incubadoras
- Sensibilización, atracción y criterios de selección de emprendimientos.
- Apoyo al desarrollo empresarial, fuentes de financiamiento, redes de incubadoras.
- Monitoreo de empresas incubadas
- Graduación de empresas
- Gestión del día a día de La incubadora
- Concepto de La Sociedad Industrial y diferencia con La Sociedad del Conocimiento
- La Triple Hélice en el desarrollo de los países y regiones


HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE
ING° EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
REG. CIP. 184957